PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
Contrato N° CO1.PCCNTR.7439672 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL, REGIONAL ATLANTICO.
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios personales como instructor y apoya a la formación profesional integral.
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.7439672**
OBJETO	**Prestar servicios personales como INSTRUCTOR para la formación profesional integral en los programas de FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL Y VIRTUAL de acuerdo con las necesidades de la coordinación académica del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial [CEDAGRO].**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	11 de febrero de 2025
FECHA DE INICIO	12 de febrero de 2025
PLAZO INICIAL	10 meses, 10 dias
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	**ALFREDO JUNIOR BERDUGO MERCADO**
CC o NIT	1.043.000.099
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**NO APLICA**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
LUGAR DE EJECUCIÓN	**SABANALARGA, ATLANTICO**

VALOR INICIAL	**CUARENTA Y SIETE MILLONES SEICIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE $47.677.451**
FORMA DE PAGO	El valor total del contrato es la suma **CUARENTA Y SIETE MILLONES SEICIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE $47.677.451** Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTAY SEIS PESOS M/CTE $(2.759.466)**. Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO ONCE PESOS M/CTE $(4.599.111**) cada uno, y un último pago de **TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTI CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE $(3.525.985)**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**No 7925 de 2025**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**28125 de 2025**
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	47.830.754
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	47.830.754
VALOR TOTAL EJECUTADO	47.830.754
SUPERVISOR	Teresa De Jesus Altamar Perez
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. [Incluya el número de la modificación]	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción **CO1.PCCNTR.7439672 de 2025,** el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Facilitar y apoyar el desarrollo de actividades de formación profesional en los programas ofrecidos por el Centro de formación, asegurando que se realicen con un enfoque en la calidad.	Si	Soportado en Sena Sofia plus (Diagramador Horario instructor Y además anexado en el informe mensual. GTH-F-062-V10Formatoinfo rmemensualdeejecucioncontractualv10 Elaboración de actividades y evidencias de aprendizajes.
2. Compartir con el equipo de Sofía Plus la información necesaria para la asignación de roles y la disponibilidad en la aplicación.	Si	Acceso completo a las funciones del rol de instructor y desarrollo curricular Revisar el informe contractual correspondiente al mes de diciembre, carpeta GC (anexos) donde se presentan y sustentan los juicios de evaluación asociados al proceso de asignación de las fichas.
3. Apoyo en el seguimiento del proceso educativo de los aprendices que recibirán formación profesional.	Si	Proyecto formativo, Guías de aprendizaje, manejo de Sofia plus en las fichas asignadas con los roles de gestor e instructor. Asociación de la ficha y enrutamiento de los programas de manufactura.

		Acta de Comité de Evaluación o registros de participación en el comité soportado en el Drive de Coordinación académica. Evidencias de aprendizaje recopiladas durante el proceso formativo. Registros de asistencia
4. Realizar y emitir a tiempo los juicios evaluativos correspondientes a las competencias, fichas y programas que ofrece el Centro de Formación, siguiendo los plazos establecidos por la coordinación académica.	Si	Fichas evaluadas en sofia plus en cada periodo. Revisar el informe contractual correspondiente a cada mes de carpeta GC (anexos) donde se presentan y sustentan los juicios de evaluación asociados al proceso de asignación de las fichas.
5. Llevar a cabo los procesos de gestión documental que la entidad ha adoptado	Si	Manejo de la plataforma compromiso y diligenciar la documentación del proceso de la FPI. Apoyar en la gestión documental en semana de alistamiento I II III Y IV soportados en el GTH-F-062-V10Formatoinformemensualdeejecucioncontractualv10 en los meses correspondientes al alistamiento.
6. Participar en los comités que evalúan las fichas asignadas en cada trimestre académico.	Si	Informes de rendimiento académico y disciplinario de cada ficha asignada.
7. Contribuir a la formulación, elaboración y ejecución de los proyectos formativos, garantizando que cada entregable se cumpla en las distintas fases planificadas.	Si	Presentar el proyecto formativo correspondiente al programa de técnico en pasteleria.

8. Elaborar, dentro de los plazos establecidos por la coordinación y antes de comenzar cada trimestre académico, el material de apoyo para la formación. Esto incluye el plan de concertación con los aprendices, la planeación pedagógica, las guías de aprendizaje y los planes de sesión, que se utilizarán en las fichas asignadas durante la ejecución del contrato.	Si	Entrega de guías, instrumentos de evaluación, planeación pedagógica y planes concertados.
9. Apoyar en las tareas asignadas por el supervisor que faciliten un adecuado seguimiento de la etapa lectiva y/o productiva de la formación.	Si	Disposición al apoyo según las necesidades del centro y coordinación académica.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	EQUIDAD SEGUROS		
NRO. DE PÓLIZA	ISC000010678		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	10-02-2025		
FECHA APROBACIÓN	12-02-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	10-02-2025	10-02-2025	23-04-2026
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	No aplica

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista ejecutó de manera integral y satisfactoria las obligaciones establecidas en el objeto contractual, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas, alcances y lineamientos definidos por la entidad. La prestación del servicio se desarrolló con calidad, pertinencia y oportunidad, respondiendo adecuadamente a los requerimientos institucionales y atendiendo de forma efectiva las solicitudes realizadas durante el periodo de ejecución.

Durante la vigencia del contrato no se presentaron hechos que dieran lugar a la imposición de multas, declaratorias de incumplimiento o sanciones administrativas. Tampoco fue necesario emitir requerimientos formales o llamados de atención, dado que el desempeño del contratista fue adecuado y se mantuvo dentro de los estándares exigidos por el SENA.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

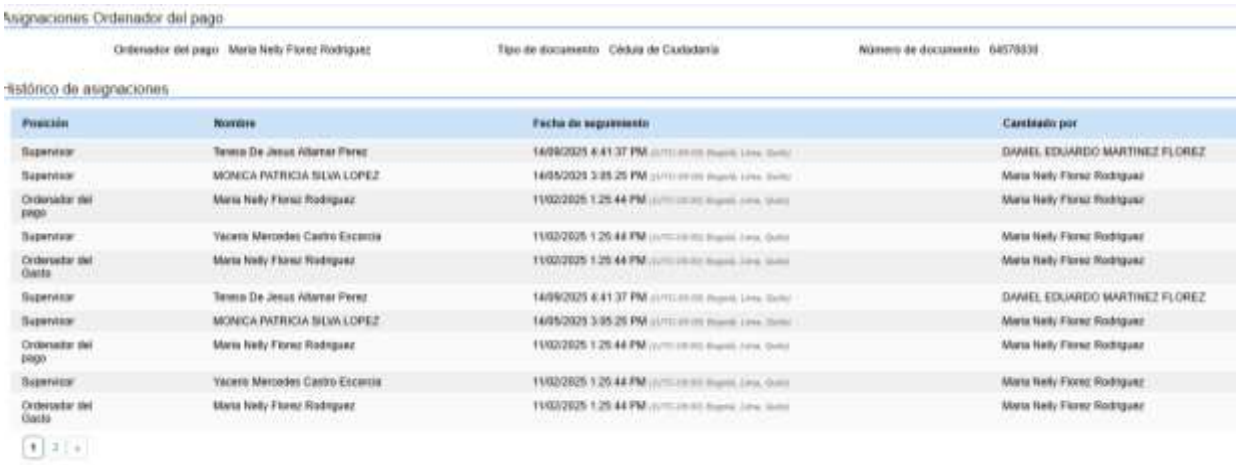
3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales. Los servicios fueron prestados con calidad, oportunidad y pertinencia, en concordancia con las especificaciones técnicas, los lineamientos institucionales y las solicitudes realizadas durante el periodo de ejecución.

3.6 Designación de la supervisión


Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago: María Nelly Flórez Rodríguez | Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía | Número de documento: 64578838

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Teresa De Jesus Altamar Perez	14/09/2025 4:41:37 PM	DANIEL EDUARDO MARTINEZ FLOREZ
Supervisor	MONICA PATRICIA SILVA LOPEZ	14/05/2025 3:05:25 PM	Maria Nelly Florez Rodriguez
Ordenador del pago	Maria Nelly Florez Rodriguez	11/02/2025 1:25:44 PM	Maria Nelly Florez Rodriguez
Supervisor	Yaceris Mercedes Castro Escorcia	11/02/2025 1:25:44 PM	Maria Nelly Florez Rodriguez
Ordenador del Gasto	Maria Nelly Florez Rodriguez	11/02/2025 1:25:44 PM	Maria Nelly Florez Rodriguez
Supervisor	Teresa De Jesus Altamar Perez	14/09/2025 4:41:37 PM	DANIEL EDUARDO MARTINEZ FLOREZ
Supervisor	MONICA PATRICIA SILVA LOPEZ	14/05/2025 3:05:25 PM	Maria Nelly Florez Rodriguez
Ordenador del pago	Maria Nelly Florez Rodriguez	11/02/2025 1:25:44 PM	Maria Nelly Florez Rodriguez
Supervisor	Yaceris Mercedes Castro Escorcia	11/02/2025 1:25:44 PM	Maria Nelly Florez Rodriguez
Ordenador del Gasto	Maria Nelly Florez Rodriguez	11/02/2025 1:25:44 PM	Maria Nelly Florez Rodriguez

1 2 >

Que el ordenador del gasto realizó la designación de los supervisores:

a. El 8/02/2025 10:13:11 AM a: Yaceris Mercedes Castro Escorcia.
b. El 4/05/2025 3:07:59 PM a: Mónica Patricia Silva López,
c. El 14/09/2025 4:41:18 PM a: Teresa De Jesús Altamar Pérez.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció de conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato

cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$47.677.451,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$47.677.451,00
Valor ejecutado	$47.677.451,00
Valor pagado	$47.677.451,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.]

Para constancia se firma 23 de diciembre 2025

TERESA DE JESUS ALTAMAR PEREZ
Supervisor del contrato

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.